

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 27-4-07
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 8-6-07
El Secretario de la Comisión



Corrección de Error (art. 105. Ley 30/92 RJAPPAC)

T.R. ADAPTACIÓN BÁSICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN. SAN MATEO



CORRECCIÓN DE ERRORES AL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN BÁSICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SAN MATEO.

En el documento del Texto Refundido de la Adaptación Básica al DL. 1/2000, de 8 de mayo, Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias (en adelante TRLOTENC) del Plan General de Ordenación de Vega de San Mateo, vigente desde su publicación en el BOP del día 12 de agosto de 2005, se recoge una contradicción en sus determinaciones.

En la Aprobación Provisional, se estima la alegación presentada en el período de información pública por D. Ángel Luis Santana Suárez, en la que solicitaba la inclusión en el Asentamiento Rural de El Molinillo de parte de una finca de su propiedad que ha quedado dividida por la línea de delimitación del mismo, sin la cual se imposibilita la edificación en la porción de propiedad incluida en el Suelo Rústico de Asentamiento Rural. Esta estimación implicaba una mínima corrección de ajuste de la delimitación del Asentamiento Rural de El Molinillo.

Sin embargo, esta corrección gráfica no se produjo en el documento sometido a aprobación, lo que constituye un error, puesto que la decisión de realizar dicho ajuste, había sido tomada ya y, como tal, se había notificado en la contestación de alegaciones al interesado.

El ajuste en la delimitación del Suelo Rústico de Asentamiento Rural de El Molinillo significa un incremento de superficie del SRAR respecto de la dimensión anterior a la corrección del mismo de **392.00 m²**, quedando establecida en **4.578,00 m²**, en lugar de los **4.186,00 m²** que aparecen en el documento vigente publicado. Así mismo, la superficie edificable afectada por la Ordenanza R-3 pasa de **2.075,00 m²** en la delimitación vigente a **2.273,00 m²** en el documento corregido. Esta corrección de error afecta a dos planos de la documentación gráfica del Plan General de Ordenación: planos 1A y 4D y a las páginas 36, 38 y 39 de la Memoria General.

Los parámetros modificados quedan de las siguiente forma:

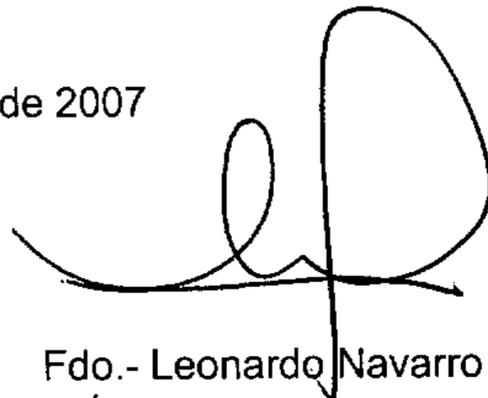
	Sup. total AR El Molinillo	Sup. Ord. R-3	Sup. Viales
Datos vigentes	4.186	2.075	2.111
Datos corregidos	4.578	2.273	2.305
Variación	392	198	194

La corrección propuesta no supone ningún cambio en cuanto a los parámetros dimensionales de la clasificación del suelo, por cuanto se produce exclusivamente dentro del suelo rústico. Afecta solamente a la categorización del suelo por trasvase de 392 m² de Suelo Rústico de Protección Agraria a Suelo Rústico de Asentamiento Rural. Así mismo, la modificación significa un incremento de la superficie edificable en el Asentamiento rural de El Molinillo, de 198 m² afectados por la Ordenanza R-3. Con ello se consigue completar una parcela edificable en el extremo del Asentamiento que antes no alcanzaba las dimensiones de parcela mínima de la ordenanza de aplicación. Por último el ajuste en la delimitación del Asentamiento genera una superficie incremental de viales y zonas de protección de los mismos de 194 m².

Tramitación del documento de corrección de error

Loa presente corrección de error se tramita en aplicación del artículo 105 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre la "revocación de actos y rectificación de errores", procede la elaboración y tramitación de un documento de "Corrección de errores"

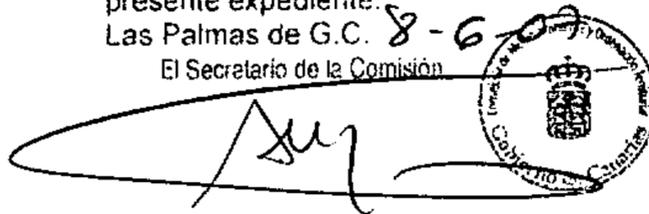
Las Palmas de Gran Canaria a 23 de enero de 2007



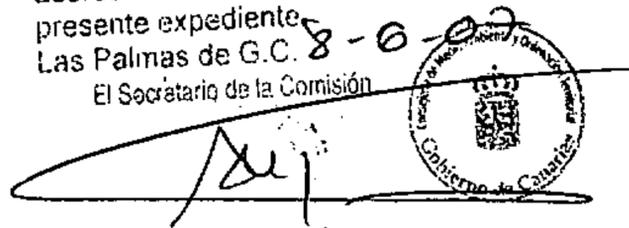
Fdo.- Leonardo Navarro Pulido.
Álvarez, Álvarez y Navarro, arquitectos.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 27-4-07
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 8-6-07

El Secretario de la Comisión



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 27-4-07
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente
Las Palmas de G.C. 8-6-07
El Secretario de la Comisión

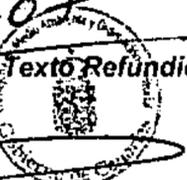
A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official seal. The seal features a central emblem with a crown on top, surrounded by the text 'GOBIERNO DE LAS ISLAS CANARIAS' and 'GOBIERNO DE CANARIAS'.

Corrección de Error. Páginas corregidas

T.R. ADAPTACIÓN BÁSICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN. SAN MATEO

Álvarez, Álvarez y Navarro, Arquitectos

Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión pública el día 27-4-07
se ha aprobado la APROBACIÓN DEFINITIVA de este expediente.
Palmas de G.C. 8-6-07
El Secretario de la Comisión



Texto Refundido de la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de la Vega de San Mateo

III.3.3.- SUELO RÚSTICO

El suelo rústico constituye la clasificación cuantitativamente más importante de la propuesta de estas Normas Subsidiarias y dentro de él se establecen diversas categorías extraídas del T.R. 1/2000 LOTENC. Las superficies que globalmente corresponden a cada uno de ellos es la siguiente:

RESUMEN SUELO RUSTICO (ART. 55 T.R.lotenc)	
POBLAMIENTO	
Asentamientos Rurales	92,00 has.
PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Protección Natural	2.105,07 has.
Protección Paisajística	604,32 has.
PROTECCIÓN POR VALORES ECONÓMICOS	
Protección Agraria	885,87 has.
Protección de Infraestructuras	51,05 has.
PROTECCIÓN TERRITORIAL	5,76 has.
TOTAL SUELO RUSTICO	3.744,07 has.

III.3.3.1.- Suelo Rústico de Protección Ambiental

Se contemplan en la categoría de Suelo Rústico de Protección Ambiental aquellos suelos que responden a las características definidas en el apartado a) del artículo 55. del Texto Refundido 1/2000 LOTENC: "cuando en los terrenos se hallen presentes valores naturales precisados de protección ambiental."

Incluye para el municipio de San Mateo las categorías de Protección Natural y Paisajística, considerando en cada una de ellas el tenor de los puntos 1), 2) de dicho apartado. No se establece ningún suelo de protección de entornos o costera y se ha eliminado la protección cultural que se remite al Catálogo de Patrimonio actualmente en redacción. El suelo clasificado en esta categoría está constituido por aquellas áreas del territorio en la que los valores naturales, paisajísticos y ambientales del mismo han de preservarse y protegerse. Se incluyen en esta categoría los suelos forestales, cauces de barranco, crestas de montaña y todos aquellos elementos significativos del

Comisión de Ordenación del Territorio
 o Ambiente de Canarias, en sesión
 na 27-4-07
 la APROBACIÓN DEFINITIVA del
 nte expediente.
 Palmas de G.C. 8-6-07
 el Secretario de la Comisión.



Texto Refundido de la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de la Vega de San Mateo

Asentamientos Rurales San Mateo									
Plano	Asentamiento	Sup. Total	R-1	R-1*/e	R-2	R-3	Equip.	Viales	observaciones
1	Lomo Gallego	11838	6225		1125		400	4088	Ajuste
	Los Corraletes	12500	7530				560	4410	Mod. Puntual
	Llano de los Frailes	6535	4525					2010	Ajuste
	El Piquillo	11398	7685				1055	2658	Ajuste
2	Lomo Aljorradero	7218	5445					1773	Ajuste
	Lomo de los Ingleses	12422	7900		510			4012	Situación de hecho
	Hoya Navarra	8662	4315		1905			2442	Ajuste
	La Lechucilla I	18077	5770		4445		2745	5117	Ajuste
	La Lechucilla II	18927	5775		8305			4847	Ajuste
3	Finca Solís	3886		* 2010				1876	Ajuste
	Cueva Grande II	17623		* 10265				7358	Inf. Carreteras
	El Lomito	29506		* 17135	2870			9501	Ajuste
	Cueva Grande I	15517	970	*e 3810			4150	6587	Inf. Carreteras
	Camaretas I	3167	820				710	1637	Ajuste
	Camaretas II	4830	2250		675			1905	Ajuste
4	La Asomadilla	16905	7440		2825			6640	Ajuste
	Lomito Blanco	10471	1530		4950			3991	Ajuste
	El Molinillo	4578				2273		2305	Ajuste
	Galaz	14271		4570	4550			5151	Inf. Carreteras
	Risco Prieto	12436	7130				1015	4291	Ajuste
	Pajaritos	10325	2730	3490				4105	Ajuste
5	El Estanco I	10140	2555			2720		4865	Ajuste
	El Estanco II	3282	845			360		2077	Ajuste
	El Estanco III	7928	4650					3278	Inf. Carreteras
	La Lonquera	6020	3710					2310	Ajuste
	El Molino	1967			1500			467	Resol. Carreteras
	La Corte I	6735				3405		3330	Ajuste
	La Corte II	10779			7850			2929	Corrección
	La Solana	20486	11060		2315			7111	Ajuste
	El Vinco	9056	5355					3701	Ajuste
	El Calvario	12791	3610				7320	1861	Ajuste
	Los Vegas	11022	7045					3977	Ajuste
6	El Castillo	3782	2490					1292	Ajuste
	El Portillo	3857	2065					1792	Ajuste
	Lomo Carbonero	49645	4620	8280	5495	7365	1790	22095	Inf. Carreteras
	La Solana	8770	2845	3230				2695	Inf. Carreteras
	Casa Quemada	5893	3840					2053	Resol. Carreteras
	Lomito de Utiaca	3645	2725					920	Ajuste
El Barranquillo	12057	1475		7490			3092	Ajuste	
Subida al Lomito	21817	6890		8075			6852	Ajuste	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27-4-07 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en las Palmas de G.C. 8-6-07

El Secretario de la Comisión

Texto Refundido de la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de la Vega de San Mateo

Asentamientos Rurales San Mateo

Plano	Asentamiento	Sup. Total	R-1	R-1*/e	R-2	R-3	Equip.	Viales	observaciones
7	Lomo de Aríñez	31740		16905	2405		3160	9270	Inf. Carreteras
	El Callejón	19609	8935	2275	2485			5914	Inf. Carreteras
	Lomito del Silo	9308		2345	3110			3853	Inf. Carreteras
	El Lavadero I	4559		2935				1624	Inf. Carreteras
	El Lavadero II	3724		2385				1339	Inf. Carreteras
	La Sequera I	9747	-	4930	1395			3422	Inf. Carreteras
	La Sequera II	6497		2715	2025			1757	Inf. Carreteras
	La Sequera III	6536		3575				2961	Inf. Carreteras
	Cruz del Herrero	10243	5475		1195		435	3138	Ajuste
	La Yedra I	4621	1975		430		875	1341	Ajuste
	La Yedra II	3932	2705					1227	Ajuste
	La Barbosa	10270	6175					4095	Ajuste
	El Lagarillo I	1507	1025					482	Ajuste
	El Lagarillo II	3148	2375					773	Ajuste
	El Lagarillo III	2659	1735					924	Ajuste
	El Lagarillo IV	5237	1020			2820		1397	Ajuste
8	Lomo Caballo I	12240	6220		1640			4380	Inf. Carreteras
	Lomo Caballo II	6050	3625					2425	Ajuste
	El Solís	7388	3510		970			2908	Ajuste
	El Chorrillo	11318	6180				1890	3248	Convenio
	Vista Alegre	9261	4545			1225		3491	Inf. Carreteras
	Acequia Marrero	13476	8550		500			4426	Ajuste
	La Bodequilla	35955	19235		725		2705	13290	Ajuste
9	El Hornillo	8506	4280		1110			3116	Ajuste
	El Mesón	27720	12805			1410		13505	Ajuste
	Casas de la Cal	13524	3250			2595		7679	Ajuste
	Lomo las Cuevas	17123	4355		5445	1445		5878	Ajuste
	La Lechuza I	15886	9530				1200	5156	Ajuste
	La Lechuza II	3220	1005		1085			1130	Ajuste
	El Lomito	6654			5305			1349	Ajuste
	El Arenal	12516	7245		1240			4031	Ajuste
	El Catalán	1993			1475			518	Ajuste
	Camino de la Asomada	16335	8840		2685			4810	Ajuste
	La Asomada	18852	7080		5545			6227	Ajuste
	Lomo La Estrella/ La Longuera	27854	12010		3415	1395		11034	Ajuste
	Los Colorados I	1973			1475			498	Ajuste
Los Colorados II	11064	8330					2734	Ajuste	
10	Los Chorros	9819	5100			395		4324	Ajuste
	La Higuera	37616	18905		8285			10426	Ajuste
Totales		920444	329840	90855	121650	24588	30010	323501	

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 27-4-07
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 8-6-07
El Secretario de la Comisión



Corrección de Error. Páginas a sustituir

T.R. ADAPTACIÓN BÁSICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN. SAN MATEO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión **27-4-03**
Texto Refundido de la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de la Vega de San Mateo
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente **8-6-03**
 Las Palmas de G.C.
 El Secretario de la Comisión

III.3.3.- SUELO RÚSTICO

El suelo rústico constituye la clasificación cuantitativamente más importante de la propuesta de estas Normas Subsidiarias y dentro de él se establecen diversas categorías extraídas del T.R. 1/2000 LOTENC. Las superficies que globalmente corresponden a cada uno de ellos es la siguiente:

RESUMEN SUELO RUSTICO (ART. 55 T.R. lotenc)	
POBLAMIENTO	
Asentamientos Rurales	92,04 has.
PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Protección Natural	2.105,07 has.
Protección Paisajística	604,32 has.
PROTECCIÓN POR VALORES ECONÓMICOS	
Protección Agraria	885,83 has.
Protección de Infraestructuras	51,05 has.
PROTECCIÓN TERRITORIAL	5,76 has.
TOTAL SUELO RUSTICO	3.744,07 has.

III.3.3.1.- Suelo Rústico de Protección Ambiental

Se contemplan en la categoría de Suelo Rústico de Protección Ambiental aquellos suelos que responden a las características definidas en el apartado a) del artículo 55. del Texto Refundido 1/2000 LOTENC: *"cuando en los terrenos se hallen presentes valores naturales precisados de protección ambiental."*

Incluye para el municipio de San Mateo las categorías de Protección Natural y Paisajística, considerando en cada una de ellas el tenor de los puntos 1), 2) de dicho apartado. No se establece ningún suelo de protección de entornos o costera y se ha eliminado la protección cultural que se remite al Catálogo de Patrimonio actualmente en redacción. El suelo clasificado en esta categoría está constituido por aquellas áreas del territorio en la que los valores naturales, paisajísticos y ambientales del mismo han de preservarse y protegerse. Se incluyen en esta categoría los suelos forestales, cauces de barranco, crestas de montaña y todos aquellos elementos significativos del

Comisión de Ordenación del Territorio
 y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
 celebrada el día 27-4-03
 aprobó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
 presente expediente.
 Palmas de G.C. 8-6-03
 El Secretario de la Comisión

Texto Refundido de la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de la Vega de San Mateo



Asentamientos Rurales San Mateo

Plano	Asentamiento	Sup. Total	R-1	R-1*/e	R-2	R-3	Equip.	Viales	observaciones
1	Lomo Gallego	11838	6225		1125		400	4088	Ajuste
	Los Corraletes	12500	7530				560	4410	Mod. Puntual
	Llano de los Frailes	6535	4525					2010	Ajuste
	El Piquillo	11398	7685				1055	2658	Ajuste
2	Lomo Aljorradero	7218	5445					1773	Ajuste
	Lomo de los Ingleses	12422	7900		510			4012	Situación de hecho
	Hoya Navarra	8662	4315		1905			2442	Ajuste
	La Lechucilla I	18077	5770		4445		2745	5117	Ajuste
	La Lechucilla II	18927	5775		8305			4847	Ajuste
3	Finca Solís	3886		* 2010				1876	Ajuste
	Cueva Grande II	17623		* 10265				7358	Inf. Carreteras
	El Lomito	29506		* 17135	2870			9501	Ajuste
	Cueva Grande I	15517	970	*e 3810			4150	6587	Inf. Carreteras
	Camaretas I	3167	820				710	1637	Ajuste
	Camaretas II	4830	2250		675			1905	Ajuste
4	La Asomadilla	16905	7440		2825			6640	Ajuste
	Lomito Blanco	10471	1530		4950			3991	Ajuste
	El Molinillo	4186				2075		2111	Ajuste
	Galaz	14271		4570	4550			5151	Inf. Carreteras
	Risco Prieto	12436	7130				1015	4291	Ajuste
	Pajaritos	10325	2730	3490				4105	Ajuste
5	El Estanco I	10140	2555			2720		4865	Ajuste
	El Estanco II	3282	845			360		2077	Ajuste
	El Estanco III	7928	4650					3278	Inf. Carreteras
	La Lonquera	6020	3710					2310	Ajuste
	El Molino	1967			1500			467	Resol. Carreteras
	La Corte I	6735				3405		3330	Ajuste
	La Corte II	10779			7850			2929	Corrección
	La Solana	20486	11060		2315			7111	Ajuste
	El Vinco	9056	5355					3701	Ajuste
	El Calvario	12791	3610				7320	1861	Ajuste
	Los Vegas	11022	7045					3977	Ajuste
6	El Castillo	3782	2490					1292	Ajuste
	El Portillo	3857	2065					1792	Ajuste
	Lomo Carbonero	49645	4620	8280	5495	7365	1790	22095	Inf. Carreteras
	La Solana	8770	2845	3230				2695	Inf. Carreteras
	Casa Quemada	5893	3840					2053	Resol. Carreteras
	Lomito de Utiaca	3645	2725					920	Ajuste
6	El Barranquillo	12057	1475		7490			3092	Ajuste
	Subida al Lomito	21817	6890		8075			6852	Ajuste

La Comisión de Ordenación del Territorio
 Medio Ambiente de Canarias, en sesión
 fecha 27-4-07
 aprobó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
 presente expediente
 Palmas de G.C. 8-6-07
 El Secretario de la Comisión



Texto Refundido de la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación de la Vega de San Mateo

Asentamientos Rurales San Mateo

Plano	Asentamiento	Sup. Total	R-1	R-1*/e	R-2	R-3	Equip.	Viales	observaciones
7	Lomo de Ariñez	31740		16905	2405		3160	9270	Inf. Carreteras
	El Callejón	19609	8935	2275	2485			5914	Inf. Carreteras
	Lomito del Silo	9308		2345	3110			3853	Inf. Carreteras
	El Lavadero I	4559		2935				1624	Inf. Carreteras
	El Lavadero II	3724		2385				1339	Inf. Carreteras
	La Sequera I	9747		4930	1395			3422	Inf. Carreteras
	La Sequera II	6497		2715	2025			1757	Inf. Carreteras
	La Sequera III	6536		3575				2961	Inf. Carreteras
	Cruz del Herrero	10243	5475		1195		435	3138	Ajuste
	La Yedra I	4621	1975		430		875	1341	Ajuste
	La Yedra II	3932	2705					1227	Ajuste
	La Barbosa	10270	6175					4095	Ajuste
	El Lagarillo I	1507	1025					482	Ajuste
	El Lagarillo II	3148	2375					773	Ajuste
	El Lagarillo III	2659	1735					924	Ajuste
El Lagarillo IV	5237	1020			2820		1397	Ajuste	
8	Lomo Caballo I	12240	6220		1640			4380	Inf. Carreteras
	Lomo Caballo II	6050	3625					2425	Ajuste
	El Solís	7388	3510		970			2908	Ajuste
	El Chorrillo	11318	6180				1890	3248	Convenio
	Vista Alegre	9261	4545			1225		3491	Inf. Carreteras
	Acequia Marrero	13476	8550		500			4426	Ajuste
	La Bodequilla	35955	19235		725		2705	13290	Ajuste
9	El Hornillo	8506	4280		1110			3116	Ajuste
	El Mesón	27720	12805			1410		13505	Ajuste
	Casas de la Cal	13524	3250			2595		7679	Ajuste
	Lomo las Cuevas	17123	4355		5445	1445		5878	Ajuste
	La Lechuza I	15886	9530				1200	5156	Ajuste
	La Lechuza II	3220	1005		1085			1130	Ajuste
	El Lomito	6654			5305			1349	Ajuste
	El Arenal	12516	7245		1240			4031	Ajuste
	El Catalán	1993			1475			518	Ajuste
	Camino de la Asomada	16335	8840		2685			4810	Ajuste
	La Asomada	18852	7080		5545			6227	Ajuste
	Lomo La Estrella/ La Longuera	27854	12010		3415	1395		11034	Ajuste
	Los Colorados I	1973			1475			498	Ajuste
Los Colorados II	11064	8330					2734	Ajuste	
10	Los Chorros	9819	5100			395		4324	Ajuste
	La Higuera	37616	18905		8285			10426	Ajuste
Totales		920052	329840	90855	121650	24390	30010	323307	

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 27-4-07
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 8-6-07
El Secretario de la Comisión

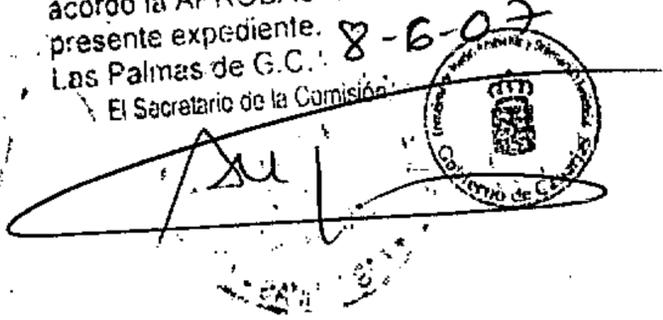


Corrección de Error. Planos corregidos

T.R. ADAPTACIÓN BÁSICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN. SAN MATEO

Álvarez, Álvarez y Navarro, Arquitectos

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 27-4-07
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente. 8-6-07
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



Corrección de Error. Planos a sustituir

T.R. ADAPTACIÓN BÁSICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN. SAN MATEO

Álvarez, Álvarez y Navarro, Arquitectos